

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA
Expte.: 2020/000904

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado. Varios criterios de adjudicación.

OBJETO

Contratación de **OBRAS DE PAVIMENTACION Y ORDENACION DEL MERCADILLO DE COMERCIO AMBULANTE DE LA CALLE ESTRELLA DE ORIENTE DE SEVILL**

- Apertura del Sobre único (archivo electrónico único) de las entidades que han participado en la licitación electrónica referenciada. Conocimiento del contenido de la documentación aportada comprensiva de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos mediante Declaración Responsable (Modelo Anexo II de los PCAP, y de la proposición cuya valoración se realiza de forma automática (Modelo Anexo III de los PCAP).
- Admisión de candidatos

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

D^a Fernando Manuel Gómez Rincón- Oficial Mayor del Ayuntamiento

D^a Rocio Guerra Macho- Servicio de Intervención

D^a Fátima Montenegro Gil- Jefa de Servicio de Participación Ciudadana

Secretaria:

D^a.Sofía Navarro Roda- Jefa de Servicio de Contratación.

ASISTENTES

D^a Luisa Fernanda Jurado Cubero- Jefa del Servicio de Consumo (Ayudante de la Secretaria)

Código Seguro De Verificación:	cVJVpg0ccop30/FyL+VRpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	26/11/2020 12:40:56 26/11/2020 12:08:03
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cVJVpg0ccop30/FyL+VRpg==		



ANUNCIO DE LICITACION
Plataforma de Contratación- 14 de octubre de 2020

Sevilla, 10 de noviembre de 2020
HORA: 11:00 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

Por la Presidencia se declara abierto el acto, se inicia la sesión con el recuento de las entidades licitadoras y el descifrado y apertura del sobre único presentado por cada una de ellas.

A continuación se admiten a la licitación a las 14 empresas que se referencian a continuación, detallando la oferta económica presentada, así como el plazo en que se compromete cada una a ejecutar la obra, con el siguiente resultado:

EMPRESA	1er. Criterio: Proposición Económica		2º Criterio: Reducción Plazo Ejecución		
	Oferta sin IVA	Oferta con IVA	2 meses	1 mes y 15 días	1 mes
FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.	98.608,80	119.316,65		X	
CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.	109.284,98	132.234,80		X	
GADITANA DE ASFALTOS, S.A.	115.667,91	139.958,17		X	
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	126.566,23	153.145,14		X	
RUIZ LOBATO, S.L.	127.614,23	154.413,22		X	
MARTIN CASILLAS, S.L.U.	129.677,99	156.910,37		X	
CODEPI-VELEZ CONSTRUCCIONES, S.L.	132.306,05	160.090,32		X	
ARIDOS ANFERSA, S.L.	135.627,74	164.109,57		X	
SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.	137.304,20	166.138,08		X	
MOVICONTEX, S.L.	139.585,45	168.898,39		X	
AVANZA SOLUTIONS & PROJECTS, S.L.	141.544,19	171.268,47		X	
CONTRATAS GUTIÉRREZ, S.L.	142.698,00	172.664,58		X	
URKALA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	131.400,00	158.994,00		X	
AVANZA SOLUCIONES DE PROYECTOS ESURI, S.L.	154.533,12	186.985,08		X	

Código Seguro De Verificación:	cVJVpg0ccop30/FyL+VRpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	26/11/2020 12:40:56	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	26/11/2020 12:08:03	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cVJVpg0ccop30/FyL+VRpg==			

Teniendo en cuenta que en los Anexos II presentados por las empresas CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. Y GADITANA DE ASFALTOS, S.A., ambas manifiestan pertenecer al mismo grupo de empresas, a fin de comprobar si alguna de las 14 ofertas incluye valores anormales en su oferta económica, se procede a realizar el cálculo conforme al PCPA excluyendo a CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.. El resultado que se obtiene pone de manifiesto que la oferta de la empresa FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L., presenta valores anormales de conformidad con lo establecido en los parámetros descritos en el Anexo al PCAP.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación adopta la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE LA MESA

- 1.- Admitir en la licitación a todas las empresas que han participado.
- 2.- Instar a la unidad tramitadora a que requiera a la empresa FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L. a fin de que justifique y desglose conforme a los PCAP y su Anexo la oferta incurso en presunción de anormalidad.
- 3.- Suspender la sesión de la Mesa de Contratación, la cual se reanudará en el momento en que la Unidad tramitadora eleve informe resultado del requerimiento realizado a la empresa que ha introducido valores anormales en su oferta económica.

Con fecha 19 de noviembre de 2020 la Unidad Tramitadora solicita la reanudación de la Mesa de Contratación, indicando que tras ser requerida, la empresa FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L., dentro del plazo concedido, aporta la documentación justificativa acerca de la viabilidad de la oferta económica presentada, emitiéndose informe de valoración favorable por el técnico competente.

En consecuencia, **se reanuda la sesión** de la Mesa suspendida el pasado 10 de noviembre:

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández- Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

D^a Fernando Manuel Gómez Rincón- Oficial Mayor del Ayuntamiento

D^a Rocío Guerra Macho- Servicio de Intervención

Secretaria:

D^a.Sofía Navarro Roda- Jefa de Servicio de Contratación.

Código Seguro De Verificación:	cVJVpg0ccop30/FyL+VRpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	26/11/2020 12:40:56	
Observaciones		Firmado	26/11/2020 12:08:03	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cVJVpg0ccop30/FyL+VRpg==		Página	

Sevilla, 24 de noviembre de 2020
 HORA: 12:00 horas
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

Admitida la proposición presentada por FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L., a la vista del informe técnico favorable emitido por el Servicio de Proyectos y Obras de la GMU de fecha 18.11.2020, se proceden a valorar los criterios de adjudicación relativos a la reducción del plazo de ejecución, y a la oferta económica, incluyendo en esta valoración a las 14 empresas que han participado en la licitación incluidas las dos que declaran estar vinculadas conforme al art.42 del Código de Comercio.

Se constata que al descifrar el sobre de la empresa URKALA OBRAS Y CONSTRUCCIONES S.L., esta empresa ha presentado por duplicado el Anexo III de criterios de adjudicación. NO obstante, comprobando que ambas proposiciones son idénticas, se valora una sola vez.

A continuación se procede a valorar las ofertas económicas, así como el criterio de adjudicación relativo a la reducción del plazo de ejecución conforme a lo establecido en el Anexo I del PCPA, con el siguiente resultado:

EMPRESA	1er. Criterio: 70 PUNTOS Proposición Económica		2º Criterio: 30 PUNTOS Reducción Plazo Ejecución			PUNTOS OFERTA ECÓNOMI -CA	TOTAL PUNTA -CIÓN
	Oferta sin IVA	Oferta con IVA	2 meses: 0 puntos	1 mes y 15 días: 15 puntos	1 mes: 30 puntos		
FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR, S.L.	98.608,80	119.316,65			30	70	100
CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A.	109.284,98	132.234,80			30	58,07	88,07
GADITANA DE ASFALTOS, S.A.	115.667,91	139.958,17			30	50,93	80,93
CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	126.566,23	153.145,14			30	38,75	68,75
RUIZ LOBATO, S.L.	127.614,23	154.413,22			30	37,58	67,58
MARTIN CASILLAS, S.L.U.	129.677,99	156.910,37			30	35,27	65,27
CODEPI-VELEZ CONSTRUCCIONES, S.L.	132.306,05	160.090,32			30	32,33	62,33
ARIDOS ANFERSA, S.L.	135.627,74	164.109,57			30	28,62	58,62
SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA, S.L.	137.304,20	166.138,08			30	26,75	56,75
MOVICONTEX, S.L.	139.585,45	168.898,39			30	24,2	54,2
AVANZA SOLUTIONS & PROJECTS, S.L.	141.544,19	171.268,47			30	22,01	52,01
CONTRATAS GUTIÉRREZ, S.L.	142.698,00	172.664,58			30	20,72	50,72

Código Seguro De Verificación:	cVJVpg0ccop30 / FyL+VRpg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	26/11/2020 12:40:56
	Sofía Navarro Roda	Firmado	26/11/2020 12:08:03
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cVJVpg0ccop30 / FyL+VRpg==		



URKALA OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	131.400,00	158.994,00	15	33,35	48,35
AVANZA SOLUCIONES DE PROYECTOS ESURI, S.L.	154.533,12	186.985,08	15	7,49	22,49

Finalmente, valoradas las ofertas la Mesa de Contratación Electrónica resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

Proponer la adjudicación a la empresa FIRMES Y ASLFALTADOS DEL SUR S.L. al haber obtenido la mayor puntuación.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	cVJVpg0ccop30/FyL+VRpg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	26/11/2020 12:40:56	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	26/11/2020 12:08:03	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/cVJVpg0ccop30/FyL+VRpg==			